



# Noticiario de Disposiciones Oficiales

## Cultivos.

Orden del Ministerio de Agricultura de 10 de julio de 1961 por la que se aprueba la convocatoria para el cultivo del tabaco durante la campaña 1962-63.

(*B. O. del Estado* núm. 176, de fecha 25 de julio de 1961.)

---

Corrección de erratas del Decreto 955/1961, de 31 de mayo, por el que se regula la campaña de cereales 1961-1962.

(*B. O. del Estado* núm. 180, de fecha 29 de julio de 1961.)

---

Orden del Ministerio de Agricultura de 7 de agosto de 1961 por la que se fijan los precios del lúpulo para la campaña 1961.

(*B. O. del Estado* núm. 204, de fecha 26 de agosto de 1961.)

---

Orden de la Presidencia del Gobierno de 30 de agosto de 1961 por la que se establece el precio de venta del arroz cáscara corriente para abastecimiento del mercado interior durante la campaña arrocerá 1961-62.

(*B. O. del Estado* núm. 209, de fecha 1 de septiembre de 1961.)

---

## Abonos.

Resolución de la Dirección General de Agricultura de 29 de julio de 1961 por la que se rectifican algunos aspectos de la de 19 de enero de 1961 (*B. O. del Estado* de 7 de febrero de 1961) sobre compensación a los agricultores consumidores de abonos nitrogenados y escorias Thomas.

(*B. O. del Estado* núm. 189, de fecha 9 de agosto de 1961.)

## Montes.

Orden del Ministerio de Agricultura de 11 de julio de 1961 por la que se dictan normas sobre certificados profesionales madereros.

(*B. O. del Estado* núm. 166, de fecha 13 de agosto de 1961.)

---

Resolución de la Dirección General de Montes de 7 de agosto de 1961, sobre convalidación y expedición de certificados profesionales.

(*B. O. del Estado* núm. 197, de fecha 18 de agosto de 1961.)

---

## Industrias.

Orden del Ministerio de Agricultura de 19 de julio de 1961 por la que se regula la campaña chacinera 1961-62.

(*B. O. del Estado* núm. 186, de fecha 5 de agosto de 1961.)

---

Circular de la Dirección General de Sanidad de 29 de julio de 1961 por la que se dictan normas para la organización anual del servicio de reconocimiento de cerdos sacrificados en domicilios particulares.

(*B. O. del Estado* núm. 201, de fecha 23 de agosto de 1961.)

---

Orden de la Presidencia del Gobierno de 17 de agosto de 1961 por la que se prorroga la vigencia de la de 16 de agosto de 1958, que reguló la campaña vinícola-alcoholera.

(*B. O. del Estado* núm. 202, de fecha 24 de agosto de 1961.)

---

## Caza y pesca.

Orden del Ministerio de Agricultura de 31 de agosto de 1961 por la que se adelanta la época

hábil de caza para el año en curso en la Albufera de Valencia.

(*B. O. del Estado* núm. 211, de fecha 4 de septiembre de 1961.)

### **Comercio.**

Orden del Ministerio de Comercio de 4 de julio de 1961 por la que se regula la exportación de frutos cítricos.

(*B. O. del Estado* núm. 164, de fecha 11 de julio de 1961.)

Circular núm. 4/1961, de 15 de julio de 1961, de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes sobre libertad de precios de frutas y hortalizas.

(*B. O. del Estado* núm. 172, de fecha 20 de julio de 1961.)

Resolución de la Dirección General de Comercio Exterior de 24 de julio de 1961 por la que se dictan normas técnicas para exportación de almendra y avellana.

(*B. O. del Estado* núm. 185, de fecha 24 de agosto de 1961.)

Orden del Ministerio de Comercio de 31 de julio de 1961 por la que se regula la exportación de la uva de Almería.

(*B. O. del Estado* núm. 195, de fecha 16 de agosto de 1961.)

### **Legislación social.**

Orden del Ministerio de Trabajo de 22 de junio de 1961 por la que se encomiendan al Servicio de Seguridad Social Agraria, en función delegada de la Dirección General de Empleo, las tareas que se mencionan.

(*B. O. del Estado* núm. 168, de fecha 15 de julio de 1961.)

Orden del Ministerio de Trabajo de 12 de julio de 1961 por la que se delimita el encuadramiento en la Rama Especial Agropecuaria o en la General de Seguros Sociales a las granjas avícolas.

(*B. O. del Estado* núm. 176, de fecha 25 de julio de 1961.)

Corrección de erratas de la Orden del Ministerio de Trabajo de 21 de junio de 1961 por la

que se aprueban los Estatutos de la Mutualidad Nacional de Previsión Social Agraria.

(*B. O. del Estado* núm. 176, de fecha 25 de julio de 1961.)

Orden del Ministerio de Trabajo de 31 de agosto de 1961 por la que se fijan los salarios mínimos para las faenas de vendimia y vinificación en la temporada de 1961.

(*B. O. del Estado* núm. 217, de fecha 11 de septiembre de 1961.)

### **Varios.**

Resolución de la Dirección General de Coordinación, Crédito y Capacitación Agraria de 21 de julio de 1961 por la que se convocan 500 becas para Escuelas de Capataces Agrícolas en sus distintas especialidades.

(*B. O. del Estado* núm. 185, de fecha 4 de agosto de 1961.)

Resolución de la Dirección General de Coordinación, Crédito y Capacitación Agraria de 31 de julio de 1961 por la que se establecen las bases del VIII concurso de fotografías agrícolas, forestales y ganaderas.

(*B. O. del Estado* núm. 196, de fecha 17 de agosto de 1961.)

Orden de la Presidencia del Gobierno de 29 de julio de 1961 por la que se aprueban los Estatutos de las Cooperativas del Campo de las Provincias Ecuatoriales de Fernando Poo y Río Muni.

(*B. O. del Estado* núm. 202, de fecha 24 de agosto de 1961.)

### **Servicio de Extensión Agraria.**

Resolución de la Dirección General de Coordinación, Crédito y Capacitación Agraria de 15 de julio de 1961 por la que se hace pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos en la convocatoria de 50 plazas de Ayudantes Comarcales del Servicio de Extensión Agraria.

(*B. O. del Estado* núm. 175, de fecha 24 de julio de 1961.)

Resolución de la Dirección General de Coordinación, Crédito y Capacitación Agraria de 28 de julio de 1961 por la que se hace público el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios del concurso-oposición convocado para cubrir 50

plazas de Ayudantes Comarcales del Servicio de Extensión Agraria.

(B. O. del Estado núm. 186, de fecha 5 de agosto de 1961.)

Resolución del Tribunal Censor del Concurso-oposición para cubrir 50 plazas de Ayudantes Comarcales del Servicio de Extensión Agraria de 29 de julio de 1961 por la que se cita a los opositores para la práctica de las pruebas previstas en la convocatoria.

(B. O. del Estado núm. 186, de fecha 5 de agosto de 1961.)

Resolución de la Dirección General de Coordinación, Crédito y Capacitación Agraria de 4 de agosto de 1961 por la que se nombran Auxiliares Administrativos del Servicio de Extensión Agraria a los señores que se indican.

(B. O. del Estado núm. 197, de fecha 18 de agosto de 1961.)

Resolución de la Dirección General de Coordinación, Crédito y Capacitación Agraria de 17 de agosto de 1961, en los recursos interpuestos contra la lista de aspirantes admitidos y excluidos en el concurso-oposición convocado por la de 19 de mayo último para cubrir cincuenta plazas de Ayudantes Comarcales de Extensión Agraria.

(B. O. del Estado núm. 210, de fecha 2 de septiembre de 1961.)

Orden del Ministerio de Hacienda de 31 de agosto de 1961 por la que se dictan normas para aplicación del Decreto-ley de 6 de julio último sobre moratoria fiscal para el pago de la contribución territorial rústica a los términos municipales de las provincias de Valladolid, Palencia y Zamora en los que los rendimientos de la producción cerealista resulten deficientes.

(B. O. del Estado núm. 212, de fecha 5 de septiembre de 1961.)

---

(Viene de la pág. 25.)

## **Proyecto sueco de reorganización...**

comunicar a los agricultores, por medio de la prensa, entre otras cosas, las informaciones transmitidas actualmente por *Jordbrukets upplysningsnämnd*. En realidad, se produciría, prácticamente, una integración en la oficina de información agrícola de *Jordbrukets upplysningsnämnd* y de la Sociedad de producción de películas para la Agricultura y la Selvicultura.

El Consejo Nacional de Agricultura, en su calidad de órgano central, abarcará todas las actividades de la divulgación agrícola y cuidará de que las informaciones necesarias lleguen rápidamente a los agricultores, así como de que se apliquen métodos racionales para la divulgación. Por ello, el personal del Consejo debería

hallarse perfectamente cualificado para consagrarse por entero a la resolución de los diversos problemas planteados, para visitar frecuentemente a los Agentes de Divulgación locales y para prestar su colaboración a las cuestiones de organización, métodos y elementos auxiliares de divulgación.

### **Aspecto económico del problema.**

La propuesta del Consejo supone un pequeño aumento del coste de la divulgación; en efecto, dicho aumento representa apenas un 8 por 100 de la cantidad concedida hasta ahora a las asociaciones agrícolas de los condados; la cantidad que corresponde a la oficina de información agrícola supone 153.000 coronas suecas (es decir, 1.500.000 pesetas, aproximadamente).

(De la Revista **FATIS**.  
París. Núm. 2. 1961.)